

BUIN, 2 4 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 23/9/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio Nº 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

- 2.- Que por Decreto Alcaldicio Nº 2044 de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.
- 3.- Que por Decreto Alcaldicio Nº 427 de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Jonathan Fernández Figueroa, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.
- 4.- Que por Decreto Alcaldicio Nº 244 de fecha 25 de enero de 2019, que aprueba el programa denominado Becas Deportivas y Culturales.
- 5.- Que por Decreto Alcaldicio Nº 2262 de fecha 22 de julio de 2019, que aprueba la modificación del programa denominado Becas Deportivas y Culturales.
- 6.- El Memorándum Nº 1279, de fecha 22 de julio de 2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita decretar pago de aporte económico por la suma de \$150.000.-, para el bailarín de break dance José Hernández Alvarado. Se adjunta la siguiente documentación:
 - (0) Fotocopia Cédula de Identidad.
 - Invitación a la Competición "Freestyle Session World Finals".
 - Curriculum Deportivo.
 - Cartola de Cuenta Corriente José Hernández.
 - Fotografías de presentaciones.

DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, por un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) a don José Felipe Hernández Alvarado, Cédula de Identidad Nº bailarín de breakdance, quien participará en "Freestyle Session World Finals", a realizarse los días 23 y 24 de noviembre de 2019 en la Ciudad de San Diego – California, Estados Unidos.

2.- El aporte tiene por finalidad de apoyar a su desempeño en la disciplina que practica.

3.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

IRMA VARGAS REINOSO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WAN ASTUDILLO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

Control

DIDECO

Archivo SECMU

. Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2019\José Hernández Alvarado.doc